



Resolución Ministerial

047-2003 MTC/09

Lima, 17 de enero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 031-2003-MTC/09, de fecha 14 de enero de 2003, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2003;

Que, la transferencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, es un recurso financiero que se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 6000-029856 al 31 de diciembre de 2002, por lo que constituye un Saldo de Balance generado al cierre del ejercicio presupuestal 2002, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, resulta pertinente modificar el Artículo 1° de la citada resolución, a efectos de que las denominaciones estén de acuerdo a los Maestros Clasificadores de Ingresos y Gastos 2003 aprobados con Resolución Directoral N° 051-2002-EF/76.01;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27791 de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Modificar el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 031-2003-MTC/09, con el siguiente texto:

"Artículo Primero.-Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el Año Fiscal 2003, hasta por la suma de Doce Millones Novecientos Un Mil Cuatrocientos Dieciséis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 12.901.416,00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	12.901.416,00
TOTAL INGRESOS			12.901.416,00
			=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 036 : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACIÓN GENERAL
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 003 : ADMINISTRACION
SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 1.00267 : GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES

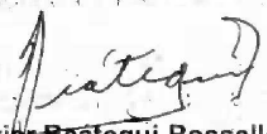
4. OTROS GASTOS CORRIENTES

12.901.416,00
TOTAL EGRESOS 12.901.416,00"
=====

ARTICULO SEGUNDO.-Queda vigente las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 031-2003-MTC/09.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 27879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003.

Regístrese y Comuníquese,


Javier Reategui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

